



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., cuatro (4) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 1100140030552016007680

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Corporación Minuto de Dios*
Demandada: *Yeimy Johana Chaguala.*

En atención a la solicitud elevada por la parte actora se DISPONE oficiar a la EPS COMPENSAR para que se sirva informar si la aquí demandada Yeimy Johana Chaguala hace parte de sus afiliados, en caso afirmativo y, de ser el caso indicar el nombre de su empleador.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que se sirva informar las razones por las cuales aduce que la notificación remitida a la demandada fue negativa, toda vez que tal situación no se logra evidenciar en la documental aportada.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0233d2ad84e3366df41afca5092c692b40622e06824a24675846b9ac9cd2f903**
Documento generado en 04/10/2021 06:10:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>